



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
Mikokankita
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 26 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 469/2021

**SENADOR NACIONAL
DR. ANTONIO BARRIOS F., PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 9 de marzo del presente año, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen AJ Nº 1108/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica, y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,


**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**